

MEMORANDO INTERNO

Para: Fausto Cárcamo
Jefe del Departamento de Transparencia DARA

De: Lic. Jessy Raudales
Jefe de compras

Asunto: Publicaciones

Fecha: 12 de octubre de 2018



En atención al Memorando **DARA-DT-No.171-2018**, en el cual solicita la información para el cumplimiento de los lineamientos de verificación relacionados con la Institución de Accesos a la Información Pública (IAIP) referente al ítem **Planeación y Rendición de Cuentas**: inciso de Publicaciones en Diario Oficial la Gaceta.

Adjunto detalle de orden de compra, f01 y copia de publicaciones. A la vez hago de su conocimiento que los procesos que se realizaron en el mes de septiembre aún no se han publicado en la gaceta electrónica por lo anterior brindaremos únicamente la copia de la publicación en físico.



República de Honduras

Impreso por: JRAMIREZ91

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2018

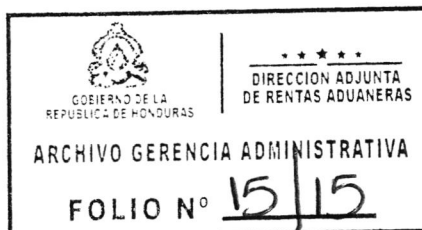
R_EGA_F01F07

14/09/2018 14:45:19

Página 1 de 2

Lugar: <u>Distrito Central</u>		Fecha Elaboración: <u>29/08/2018</u>		DOCUMENTOS DE:						
Institución: <u>0038</u> Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras				Precompromiso	<u>02161</u>					
Gerencia Administrativa: <u>001</u> GERENCIA CENTRAL				Compromiso	<u>01</u>					
Unidad Ejecutora: <u>002</u> DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS				Devengado	<u>01</u>					
				Secuencia	<u>00</u>					
				Operaciones Contables						
REGISTRO DE: Precompromiso ☒ Compromiso ☒ Devengado ☒ Regularización ☐										
BENEFICIARIOS:										
Nombre o Razón Social		Tipo y No de Documento		Banco y Cuenta						
EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS. ENAG		Tipo	Documento	Código	Cuenta					
		ENG	0043001	00001	11102010000700					
					Importe					
					5,000.00					
DOCUMENTOS DE RESPALDO										
Tipo de documento <u>ORDCOM</u>		ORDEN DE COMPRA		156						
		Denominación		Número de Documento						
		<u>29/08/2018</u>		<u>05/09/18</u>						
		Fecha de Recepción		Fecha de Vencimiento						
				<u>CM-224</u>						
				Proceso de Compra No						
				No. Doc F01 Origen						
CLASE DE GASTO:										
Servicios Personales ☐		Bienes de uso ☐		Transferencias ☐						
Servicios Profesionales y Técnicos ☐		Construcciones ☐		Otros ☐						
Bienes y Servicios ☒		Deuda Pública ☐		Pasajes y Viaticos ☐						
OPERACIONES CONTABLES :										
Anticipos ☐		Deuda Pública ☐		Devoluciones ☐						
				Otros ☐						
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: <u>11</u> Tesoro Nacional				SIGADE						
ORGANISMO FINANCIADOR: <u>1</u> Tesorería General de la República - Efectivo				BIP:						
				CONVENIO:						
Denominación				TRAMO:						
Denominación				TIPO:						
IMPUTACION										
PRO	SUB	PROY	ACT OBRA	OBJ GTO	BEN TRAN	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	IMPORTE MONEDA NACIONAL	IMPORTE MONEDA EXTRANJERA	Dif. Camb.
01	00	000	002	25300	0000		Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	5,750.00	0.00	0.00
SON: CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100								TOTAL AFECTADO	5,750.00	0.00
								TOTAL DEDUCCIONES	0.00	0.00
								TOTAL RETENCIONES	750.00	0.00
								MONTO A PAGAR	5,000.00	0.00
RESUMEN DE LA OPERACION								Cuentas Bancarias		
PAGO POR SERVICIOS DE PUBLICACION DE ACUERDO EJECUTIVO 040-2018. SEGUN MEMORANDO DARA-COPRISAO-369-2018.								Código Banco: <u>1</u>		
								TGR-CUENTA UNICA EN MONEDA NACIONAL		
								Nombre		
								111010100006181		
								Número de Cuenta		
								00380011101		
								Número de Libreta		
								DIRECCIÓN ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS (DARA) FUENTE 11		
MONEDA:										
Código: <u>HNL</u> Descripción <u>LEMPIRAS</u>										
Verificado por: <u>ACAstro25</u>				Aprobado por: <u>JFLORES34</u>				Firmado por: <u>JRAMIREZ91</u>		
ALBA ISOLINA CASTRO SANCHEZ				JOHANA PATRICIA FLORES CHICAS				JOSE ARMANDO RAMIREZ MEJIA		
Fecha y hora: <u>29/08/2018 12:12:22</u>				Fecha y hora: <u>29/08/2018 12:18:28</u>				Fecha y hora: <u>14/09/2018 14:45:02</u>		

Se adjunta al FOI
Copia de la publicación



001



República de Honduras

Impreso por: JRAMIREZ91

PROD

EJECUCION DE GASTOS

F-01

Gestión: 2018

R_EGA_F01F07

14/09/2018 14:45:19

Página 2 de 2

R E T E N C I O N E S

CODIGO	DESCRIPCION	IMPORTE	
2140	IMPUESTO SOBRE VENTAS 15%	750.00	0.00
TOTAL		750.00	0.00

002

ORDEN DE COMPRA 156

Original: Trámite de Pago

C. Gerencia Administrativa

C. Beneficiario

Lugar: Tegucigalpa M.D.C.

M.D.C. 000-0000

Año: 2018
29-08-2018

Autorizado por:

CM-DARA-224-2018

Dirección: Col. Miraflores contiguo a la Secretaría de Relaciones Exteriores

Teléfono: 2230-6767

NOMBRE DE LA EMPRESA: ENAG / EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

RTN: 08019999408325

AFECCIÓN CONTABLE

Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad	DESCRIPCIÓN	Precio por Unidad	Parciales según Objeto	Totales
25300	I	1	Unidad	SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES Publicación de negocio *****ULTIMA LINEA***** Solicitado según Memorando No. DARA-COPRISAO-369-2018 Son: Cinco mil setecientos cincuenta con 00/100.	5,000.00	5,000.00	5,000.00

Subtotal
Impuesto ventas 15%
Total

5,000.00
750.00
5,750.00

AUTORIZADO



Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CAI: 3EE2BC-6D16FE-5D42A9-9E60D0-1EA037-73
RTN: 08019999408325 Email: ccaceres@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: <http://www.enag.gob.hn>

Datos del Cliente:
DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
Boulevard La Hacienda
RTN:08019017898978
Tegucigalpa
Honduras

Factura 000-001-01-00012080

Fecha factura: 12/09/2018
Fecha de vencimiento: 12/10/2018

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Impuestos	Libre de Impuestos
PUBLICACION ECUERDO EJECUTIVO N° 040-2018 EN 1 PAGINA + 1/2 PUBLICADO EL 29 DE AGOSTO DEL 2018	1	5,000.00	ISV por Pagar	5,000.00 L
Subtotal				5,000.00 L
ISV por Pagar				750.00 L
Total				5,750.00 L

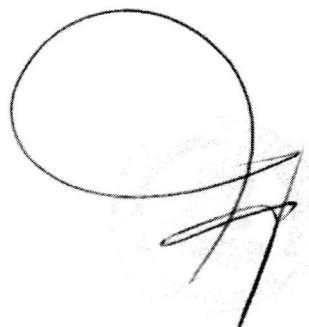
Impuesto	Base	Importe
ISV por Pagar	5,000.00 L	750.00 L

Comentarios: CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS.

Condición de pago: 30 días hábiles

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):

- Rango Autorizado 000-001-01-00003001 al 000-001-01-00013000
- Fecha Limite de Emisión: 16 de Enero de 2019





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
EMPRESA NACIONAL
DE ARTES GRÁFICAS
ENAG

Empresa Nacional de Artes Gráficas
Col Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental
Tegucigalpa Honduras
CAI: 3EE2BC-6D16FE-5D42A9-9E60D0-1EA037-73
RTN: 08019999408325 Email: ccaceres@enag.gob.hn
Teléfono: (+504) 2230-1120
Website: <http://www.enag.gob.hn>

Datos del Cliente:
DIRECCION ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
Boulevard La Hacienda
RTN:08019017898978
Tegucigalpa
Honduras

Factura 000-001-01-00012080

Fecha factura: 12/09/2018
Fecha de vencimiento: 12/10/2018

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Impuestos	Libre de impuestos
PUBLICACION ECUERDO EJECUTIVO N° 040-2018 EN 1 PAGINA + 1/2 PUBLICADO EL 29 DE AGOSTO DEL 2018	1	5,000.00	ISV por Pagar	5,000.00 L
Subtotal				5,000.00 L
ISV por Pagar				750.00 L
Total				5,750.00 L

Impuesto	Base	Importe
ISV por Pagar	5,000.00 L	750.00 L

Comentarios: CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS.

Condición de pago: 30 días hábiles

Recibido por (Nombre, Firma y Sello del Cliente):

- Rango Autorizado 000-001-01-00003001 al 000-001-01-00013000
- Fecha Limite de Emisión: 16 de Enero de 2019

000 004

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXL TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 29 DE AGOSTO DEL 2018. NUM. 34,731

Sección A

Presidencia de la República

ACUERDO EJECUTIVO No. 040-2018

El Presidente Constitucional de la República:

CONSIDERANDO: Que corresponde al Presidente de la República, entre otras atribuciones, dirigir la política general del Estado, representarlo, administrar la hacienda pública y dictar medidas extraordinarias en materia económica y financiera cuando así lo requiera el interés nacional.

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica del Presupuesto instituye que la competencia para autorizar transferencias de fondos presupuestarios entre Secretaría de Estado, Instituciones Descentralizadas y entre ambas, es del Presidente de la República.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) está integrada por tres Comisionados, nombrados por el Presidente de la República, quienes ejercerán sus cargos por el periodo necesario para coordinar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso de reforma integral del sistema aduanero y operadores de comercio y la institucionalización de la nueva administración aduanera, teniendo bajo su autoridad directa a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA), incluyendo el presupuesto asignado a ésta, dentro del cual se le asignará a la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) un presupuesto propio para su funcionamiento.

CONSIDERANDO: Que el presupuesto asignado a la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) para

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Acuerdo Ejecutivo No. 040-2018	A. 1-2
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL Acuerdo No. 142-GA-2018	A. 3-6
PODE LEGISLATIVO Decretos Nos. 63-2018, 64-2018	A. 7-59
AVANCE	A. 60

Sección B

Avisos Legales

B. 1 - 24

Desprendible para su comodidad

el ejercicio fiscal 2018, es insuficiente para cubrir con las obligaciones derivadas de los gastos administrativos de los Comisionados, por lo que se requiere realizar un traslado interinstitucional entre la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) y la Presidencia de la República de Honduras.

POR TANTO:

En aplicación de los Artículos 245 numerales 11, 19 y 30 de la Constitución de la República; Artículos 11, 15, 29 y 117 reformados de la Ley General de la Administración Pública; Artículo 37 reformado numeral 2 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículos 25, 26, 27 y 31 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2018, 19 y 20 de las normas técnicas del Subsistema, PCM-083-2015, PCM-083-2016, Acuerdo Ejecutivo 052-2016 y Acuerdo Ejecutivo 023-2018.

ACUERDA:

Artículo 1.- Autorizar a la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de

Comercio (COPRISAO), para que del presupuesto asignado a la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA) transfiera al presupuesto de la Institución 20- Presidencia de la República de Honduras, la cantidad de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 00/100 (L.2.700.899.00), mediante traslado interinstitucional a la siguiente asignación presupuestaria

INS	GA	UE	FTE	ORG	PROG	SPROG	PROY	ACT	OBJETO	BNF	MONTO
20	1	1	11	1	11	0	0	1	93100	0	2,700,899.00
TOTAL INCREMENTOS											2,700,899.00

Artículo 2.- La transferencia descrita en el Artículo precedente será financiada de las estructuras presupuestarias siguientes:

INS	GA	UE	FTE	ORG	PROG	SPROG	PROY	ACT	OBJETO	BNF	MONTO
38	1	1	11	1	1	0	0	1	12100	0	1,000,000.00
38	1	1	11	1	1	0	0	1	12410	0	83,334.00
38	1	1	11	1	1	0	0	1	12420	0	83,334.00
38	1	2	11	1	1	0	0	2	12300	0	1,534,231.00
TOTAL DISMINUCIONES											2,700,899.00

Artículo 3.- Se faculta a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que realice la transferencia presupuestaria interinstitucional autorizada en el presente Acuerdo Ejecutivo.

Artículo 4.1 El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dos días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MARTHA VICENTA DOBLADO

Subsecretaria de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno
Acuerdo de Delegación 023-2018 del 16 de abril de 2018

EBAL JAIR DÍAZ LUPIAN

Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia